

delo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Organización Sindical en Ciudad Real, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de marzo de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—1.339-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 30 viviendas, urbanización y dos locales comerciales de protección oficial en Aguilar de Campoo (Palencia).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 30 viviendas, urbanización y dos locales comerciales de protección oficial en Aguilar de Campoo (Palencia), según proyecto redactado por el Arquitecto don Cándido García Germán.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientas treinta y ocho pesetas y tres céntimos (6.465.338,03 pesetas), y la fianza provisional a ciento veintinueve mil trescientas seis pesetas y setenta y seis céntimos (129.306,76 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Palencia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del

Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Organización Sindical en Palencia, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Palencia (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de marzo de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—1.341-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 64 viviendas y urbanización de protección oficial en Barbate de Franco (Cádiz).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 64 viviendas y urbanización de protección oficial en Barbate de Franco (Cádiz), según proyecto redactado por el Arquitecto don Javier de Navascués y de Palacio.

El presupuesto de subasta asciende a catorce millones doscientas mil seiscientos cincuenta y tres pesetas y cuarenta y cinco céntimos (14.200.653,45 pesetas), y la fianza provisional a doscientas ochenta y cuatro mil trece pesetas y siete céntimos (284.013,07 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del

Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la C. N. S. de Cádiz, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de marzo de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—1.340-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Getafe referente al concurso para contratar los servicios de Recaudación de Rentas y Exacciones Municipales.

Habiéndose padecido omisión en la inserción de las bases decimocuarta y decimoquinta, que para opción al concurso de Recaudador general del ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe aparecen en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 28 de febrero de 1969, página 3140, procede se subsanen mediante nueva inserción de las expresadas bases según la siguiente redacción rectificada:

Decimocuarta.—La retribución de sus funciones será, en cuanto a los valores de cobro en su período voluntario, el 4,50 por 100 del importe a que asciendan los cargos de valores que se le hayan confiado; distribuyéndose en tres partes la expresada retribución: Un 3,50 por 100 sobre el importe cobrado, hasta alcanzar el mínimo señalado en el apartado c) de la cláusula primera; un 0,50 por 100 residual, abonable al acreditar haber alcanzado el expresado mínimo recaudatorio, con pérdida de dicho residual en caso de que no se cumpla dicho mínimo; más el abono de otro 0,50 por 100, como incentivo, si llegara a recaudar el 80 por 100 de la suma total de los cargos de valores que señala el apartado c) de la repetida cláusula primera.

En cuanto a la retribución en vía ejecutiva, será la que determina para los Agentes ejecutivos el artículo 256 del Reglamento de Haciendas Locales.

Decimoquinta.—El contrato tendrá una duración de dos años, prorrogables tácitamente por períodos de un año. No obstante, teniendo en cuenta que el nombramiento habrá, forzosamente, de mirar a la confianza y competencia que pueda merecer el designado a la Corporación, el Ayuntamiento podrá rescindir el contrato al finalizar cada período con un preaviso de dos meses.

Lo que se hace público a efectos aclaratorios y debido conocimiento de concurrentes.

Getafe, 3 de marzo de 1969.—El Alcalde.—1.237-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Ne-

cesarios sin interés» que a continuación se citan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado re-

clamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 27 de febrero de 1969.—Conforme: Elévese, el Tesorero de Hacienda. Como se propone, el Delegado de Hacienda.—Intervenido y conforme, el Interventor.—1.249-E.

Relación que se cita

Fecha del ingreso Día Mes Año	Número de Entrada	Número de Registro	Nombre y apellidos del propietario	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe
9 1 1948	10	19.671	Colegio Oficial de Médicos	Tesorero de Hacienda	Responder contribución	380,88
15 1 1948	13	19.674	Fuerzas Eléctricas del Oeste	Gobernador civil	Reclamar multa	500,00
4 2 1948	29	19.688	Fuerzas Eléctricas del Oeste	Ingeniero Jefe Obras Públicas	Proyecto obras finca	85,30
7 2 1948	38	19.697	Francisco Fuentes Gallego	Director general Correos	Conducción correo	979,69
11 2 1948	40	19.689	José Godinho Beley	Delegado de Hacienda	Sobrante subasta	134,15
11 2 1948	41	19.700	José Godinho Beley	Delegado de Hacienda	Sobrante subasta	301,38
11 2 1948	43	19.702	José Godinho Beley	Delegado de Hacienda	Sobrante subasta	314,50
16 2 1948	49	19.707	Delegado P. Mat. Seg. Agrícolas	Ayuntamiento de Badajoz	Reclamación económica	2.751,30
20 2 1948	54	19.719	José Godinho Beley	Delegado de Hacienda	Sobrante subasta	1.013,08
20 2 1948	56	19.723	Jerónimo Rincón Rodríguez	Ayuntamiento de Badajoz	Reclamación económica	2.751,30
26 2 1948	64	19.713	Diputación Provincial zona Llerena	Delegado de Hacienda	Garantizar certificación	1.002,09
1 3 1948	65	19.729	Jerónimo Rincón Rodríguez	Ayuntamiento de Badajoz	Reclamación económica	114,63
22 3 1948	89	19.749	Recaudador zona de Cazorla	Delegado de Hacienda	Sobrante subasta	286,43
22 3 1948	90	19.741	Recaudador zona de Cazorla	Delegado de Hacienda	Sobrante subasta	1.588,44
29 3 1948	94	19.744	Jerónimo Rincón Rodríguez	Delegado de Hacienda	Reclamación económica	3.464,93
31 3 1948	99	19.750	Recaudador zona de Mérida	Ayuntamiento de Badajoz	Sobrante subasta	20.066,47
12 4 1948	125	19.768	Manuel Navarro Sánchez	Delegado de Hacienda	Ocupación finca 3.014	5,99
12 4 1948	127	19.770	Manuel Navarro Sánchez	Director G. R. Devastadas	Ocupación finca 3.019	5,90
12 4 1948	128	19.771	Manuel Navarro Sánchez	Director G. R. Devastadas	Ocupación finca 3.019	5,90
12 4 1948	129	19.772	Manuel Navarro Sánchez	Director G. R. Devastadas	Ocupación finca 3.018	5,90
12 4 1948	130	19.773	Manuel Navarro Sánchez	Director G. R. Devastadas	Ocupación finca 3.017	5,90
12 4 1948	131	19.774	Manuel Navarro Sánchez	Director G. R. Devastadas	Ocupación finca 3.016	5,90
12 4 1948	132	19.775	Manuel Navarro Sánchez	Director G. R. Devastadas	Ocupación finca 3.015	5,90
12 4 1948	133	19.776	Manuel Navarro Sánchez	Director G. R. Devastadas	Ocupación finca 3.014	5,90
12 4 1948	134	19.777	Manuel Navarro Sánchez	Director G. R. Devastadas	Reclamación económica	3.345,54
12 4 1948	135	19.778	Manuel Navarro Sánchez	Director G. R. Devastadas	Marchar al extranjero	240,09
13 4 1948	142	19.784	Delegado Provincial de Mapire	Ayuntamiento de Badajoz	10 por 100 remate pastos	450,00
13 4 1948	143	19.785	Eduardo Márquez Laica	Intendente general Ejército	Recurso multa número 44/46	249,00
26 4 1948	156	19.794	Anacleto Fernández Paniagua	Ingeniero Distrito Forestal	Recurso terreno público	900,00
28 4 1948	160	19.797	Juan Méndez Muñoz	Intendente general Ejército	Sumario número 37/1947	8,10
30 4 1948	161	19.798	Fernando Carbasso Pérez	Delegado de Hacienda	Conducción correo	1.000,00
4 5 1948	168	19.803	Fuerzas Eléctricas del Oeste	Delegado de Hacienda	Responder como tutor	1.300,00
5 5 1948	179	19.812	Juez Instrucción Vva. de la Serena	Delegado de Hacienda	Sobrante subasta	2.000,00
24 5 1948	203	19.824	Julio Montilla Orellán	Juez I. Vva. de la Serena	Sobrante subasta	2.851,72
24 5 1948	205	19.826	Daniel Álvarez Díaz	Director general Correos	Recurso multa	500,00
3 6 1948	221	19.840	José Godinho Beley	Juez Primera Instancia Alburquerque	Sobrante subasta	886,91
3 6 1948	222	19.841	José Godinho Beley	Delegado de Hacienda	Incorporación a filas	300,00
3 6 1948	223	19.841	Bilbainas de Previsión	Delegado de Hacienda	Sobrante subasta	4.136,76
5 6 1948	226	19.845	José Godinho Beley	Delegado de Hacienda	Expediente consignación	485,30
5 6 1948	230	19.847	Juan Mendiola García	Juez comarcal Santos de Malmóna	Sobrante subasta	441,60
9 6 1948	236	19.852	Manuel Dominguez Sousa	Delegado de Hacienda	Sobrante subasta	405,81
11 6 1948	241	19.854	Manuel Dominguez Sousa	Delegado de Hacienda	Sobrante subasta	149,81
15 6 1948	244	19.856	Manuel Dominguez Sousa	Delegado de Hacienda	Sobrante subasta	310,36
15 6 1948	245	19.857	Manuel Dominguez Sousa	Delegado de Hacienda	Sobrante subasta	220,97
15 6 1948	246	19.858	Manuel Dominguez Sousa	Delegado de Hacienda	Obras terreno dominio	9,37
15 6 1948	247	19.859	Manuel Dominguez Sousa	Delegado de Hacienda	Sobrante subasta	985,84
15 6 1948	248	19.860	Manuel Dominguez Sousa	Delegado de Hacienda	Sobrante subasta	1.448,52
16 6 1948	250	19.861	Fuerzas Eléctricas del Oeste	Ingeniero Jefe Obras Públicas	Recurso multa	2.352,32
17 6 1948	253	19.864	José Godinho Beley	Delegado de Hacienda	Recurso multa	300,00
17 6 1948	254	19.866	José Godinho Beley	Delegado de Hacienda	Recurso multa	300,00
21 6 1948	256	19.868	Colocación y Crédito Agrícola, S. A.	Delegado de Hacienda	Recurso multa	1.559,52
28 6 1948	261	19.869	Alfredo Fernández Gómez	Ministro Obras Públicas	Recurso multa	40,00
28 6 1948	262	19.870	Alfredo Fernández Gómez	Ingeniero Distrito Forestal	Obras terreno público	906,90
28 6 1948	264	19.872	Fuerzas Eléctricas del Oeste	Ingeniero Obras Públicas	Responder impuesto	1.559,52
1 7 1948	266	19.874	Eusebio Márquez Rodríguez	Delegado de Hacienda	Recurso multa	987,60
5 7 1948	272	19.880	Alfredo Fernández Gómez	Delegado de Hacienda	Recurso multa	150,00
5 7 1948	273	19.881	Alfredo Fernández Gómez	Ingeniero Distrito Forestal	Recurso multa	4.165,80
16 7 1948	291	19.883	Francisco Sarabona Chacón	Delegado de Hacienda	Apremio consumo lujo	137,76
24 7 1948	309	19.908	Petra Aralí Fono	Delegado de Hacienda	Anulación subasta	4.165,80
26 7 1948	316	19.911	Cristina Vascante Fuentes	Juez Militar Permanente	Indemnización causa 5136	88,00
12 8 1948	351	19.929	Antonio Sánchez Cabanillas	Ingeniero Jefe Minas	Permiso investigación	909,00

148.28	Subrante subasta	101.025,96
273.59	Subrante subasta
713.44	Subrante subasta
2.645.56	Subrante subasta
19.40	Expediente 8/48 de menor
560.06	Interposición recurso
500.00	Sumario 12/19/48
109.50	Suspender proceso apremio
201.40	Importe hoja de preito
2.073.44	Recurso número 213/1948
3.139.20	Certificación descubierto
29.97	3 por 100 presupuesto de obras
1.125.00	Recurso liquidación
306.00	Incorporación a filias
103.15	Sumario 32/1948
3.627.12	Interposición recurso
76.00	Pago renta casa
200.00	Responsabilidad civil
10.187.91	Expediente 11/1947
81.00	Responder recurso
420.00	Marchar al extranjero
616.60	Interponer recurso
2.390.85	Responder procedimiento
447.45	Sumario número 19/1948
.....	Suma total

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a José González Fernández, mayor de edad, soltero, hijo de Manuel y Justina, natural de Madera (Portugal), con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, calle Candelaria, número 6, y a Juan Gonzalo Roche, mayor de edad, casado, natural de Portugal y con domicilio en la misma localidad que el anterior, calle Puerta Canseco, número 4, de los cuales actualmente se desconoce el paradero, para que, por tenerlo así acordado en el expediente número 815 del año 1941, seguido en este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente, al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio antigua Casa de la Moneda), a los fines de hacerse cargo de las fianzas metálicas que en su día constituyeron los mismos y cuya devolución se tiene acordada en el referido expediente, bajo advertencia, de que si transcurriera dicho término y así no lo hicieran, serían ingresadas las mismas en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario Habilitado.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—865.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Domingo Pelicano Amaral, súbdito portugués, cuyo último domicilio, al parecer, era en Martiago (Salamanca), y actualmente en desconocido paradero, para que por así tenerlo acordado en el expediente número 299 del año 1949, seguido por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4, edificio antiguo Casa de la Moneda, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes citado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho plazo, y así no lo efectuara, sería ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—867.

En el expediente número ochenta y seis del año mil novecientos sesenta y siete de los de este Juzgado, seguido contra David Birnbaum y Otto Reiter, declarados en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.612.—En Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Rdo. Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número ochenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, seguido por delito de contrabando monetario contra David Birnbaum, nacido el treinta de septiembre de mil novecientos diez en Altona, Alemania Federal, de nacionalidad belga, hijo de José y Rosa Stub, casado, con residencia habitual en Bruselas, Charleroi, número ciento cincuenta y dos, Saint Gilles, sin domicilio conocido en territorio nacional y en rebeldía por razón del presente procedimiento, y contra Otto Reiter, nacido el veintuno de septiembre de mil novecientos trece en Viena, súbdito austriaco,

hijo de Salomón y de Rosa Hillmann, soltero, con residencia en Bruselas, calle T. Kint, número treinta y siete, sin domicilio conocido en territorio nacional y en rebeldía por razón del presente procedimiento.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los inculcados David Birnbaum y Otto Reiter, en rebeldía, como autores responsables de un delito monetario, en grado de tentativa, de exportación de billetes del Banco de España, a la pena de multa de dieciséis millones de pesetas a cada uno de ellos, y además, estimándolo justo, a la pena de un año de prisión a cada uno.

En el caso de que las penas de multa impuestas no sean hechas efectivas, deberán sufrir los condenados arresto sustitutorio a razón de un día por cada ciento dos pesetas impagadas y con el límite máximo de un año.

Y decreto el comiso e ingreso en el Tesoro de los objeto de la aprehensión aduanera, por ser la materia del delito que se castiga.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, dada su situación de rebeldía, por medio de edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado», en los que se les instruirá de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de publicación de los edictos, mediante escrito presentado en este Juzgado y previa su comparecencia personal en el mismo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a David Birnbaum y Otto Reiter, condenados en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promovieran recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(893.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a Joaquín Couto Couto, mayor de edad, casado, hijo de José y Ana, natural y vecino de Gondomar, Vigo (Pontevedra), actualmente en desconocido paradero, para que, por tenerlo así acordado en el expediente número 629 del año 1950, pieza número 52, seguido por el Juzgado de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4, edificio antigua Casa de la Moneda, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo verificara será ingresada la misma en el Tesoro, sin más trámites.

Dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(892.)

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Fernand Chicouri, con último domicilio conocido en Ciudadela, Hotel Alfonso III, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 8 de abril de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 26/1969 (automóvil «Ford Taunus»), en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 1 de marzo de 1969.—El Secretario.—1.297-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Julio Rey Magariño, con último domicilio en Madrid, calle de Tucán, número 2, primero C, inculpado en el expediente 13/69, instruido por aprehensión de café torrefacto, sin guía de circulación reglamentaria cuya mercancía ha sido valorada en 718 pesetas, dictándose providencia con esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del precitado artículo 77 de la misma Ley. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Madrid, 3 de marzo de 1969.—El Secretario del Tribunal.—1.289-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Aviso

Se advierte al público, por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraviado el resguardo número 13.918, representativo de la fianza de 10.000 pesetas depositadas por don Joaquín Pueyo Carrera, para tomar parte en el concurso de pintado de estructuras metálicas, ejercicio 1963, en la séptima Zona.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo anulando la validez del primitivo y quedando esta RENFE exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de febrero de 1969.—El Jefe de División.—619-11.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Pastora Martínez López, vecina de Ecija (Sevilla), calle Padilla, 21.

Nombre del representante en Sevilla: Don Manuel Chaves López, calle Santander, número 19.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 10,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil (margen derecha).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—T. Villalobos.—400-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Rodríguez Bermejo.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de un Parador de Turismo.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Loña.

Término municipal en que radicarán las obras: Pereiro de Aguiar (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También

se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de enero de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobettia.—731-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Manuel Fernández Liza.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sarela.

Término municipal en que radicarán las obras: Santiago de Compostela (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 38, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobettia.—232-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Collantes, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aguanaz.

Término municipal en que radicarán las obras: Ribamontan al Monte (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 38 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-

guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobettia.—1.585-C.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Información pública del anteproyecto de embalse de Alcorlo

Aprobado técnicamente por Orden de 17 de febrero de 1969 el anteproyecto del embalse de Alcorlo, se somete a información pública el citado anteproyecto durante el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», a fin de que las Entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en las Alcaldías de Alcorlo, Zarzuela de Jadraque, Hiedelancina y Congostrina, todas ellas de la provincia de Guadalajara, las reclamaciones pertinentes.

A dichos efectos, se hallará de manifiesto el expresado proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, durante las horas de oficina, todos los días laborables.

Nota-extracto

El embalse de Alcorlo ha sido concebido por la Confederación Hidrográfica del Tajo con fines de regulación hidráulica anual e hiperanual y laminación de avenidas en el río Bornoba, que es afluente al río Tajo a través de los ríos Henares y Jarama. Tendrá una capacidad de acumulación total aproximada de 200 millones de metros cúbicos, de los cuales 194 millones de metros cúbicos serán útiles. Se creará mediante la construcción de una presa, tipo bóveda, de doble curvatura, de 83,5 metros de altura sobre el cimiento (unos 75 metros sobre el nivel medio de estiaje del río) y 182 metros de longitud de desarrollo en coronación, en cuya construcción se emplearán aproximadamente 87.000 metros cúbicos de hormigón, confeccionados con gravas y arenas de depósitos naturales contiguos al pueblo de Alcorlo y canteras de la caliza de la cerrada.

La presa cerrará un acusado estrechamiento del cauce existente entre los pueblos de San Andrés del Congosto y Alcorlo, ambos de la provincia de Guadalajara, a 1.500 metros aguas arriba del primero y en término municipal del último.

La impermeabilización de la cerrada se complementa con la realización de una pantalla de inyección, que alcanzará las margas impermeables cenomanenses subyacentes. Aguas abajo de esta pantalla se dispone un sistema completo de drenaje que servirá para controlar las fugas y reducir las sobrepresiones bajo la cimentación. Este sistema incluirá galerías en pre-

sa y terrenos y estará servido por un ascensor, alojado en el pozo vertical, que permitirá alcanzar los distintos niveles desde la coronación de la presa.

La presa estará dotada de un aliviadero de coronación que podrá evacuar caudales de 270 metros cúbicos por segundo, que verterán libremente sobre un cuenco amortiguador proyectado al pie. También se instalarán dos desagües de fondo en la zona de la margen izquierda, formados por sendas tuberías de 1,50 metros de diámetro interior que pueden ser cerradas cada una por dos válvulas en serie. Estos desagües estarán dotados de los órganos de protección requeridos para evitar su obstrucción y asegurar su perfecto funcionamiento, revisión y eventual reparación.

Durante la construcción de las obras se dará paso al agua del río primeramente mediante canalizaciones laterales y después a través de un portillo practicado en el cuerpo de presa, que se cerrará al final de la construcción.

El pueblo de Alborlo habrá de ser integralmente expropiado ya que, a nivel máximo de embalse quedará cubierto con una altura de agua comprendida entre 40 y 50 metros. Asimismo quedarán inundadas y habrán de expropiarse edificaciones aisladas, terrenos de huerto, labranzas y yermos de los términos municipales de Alcorlo, Zarzuela de Jadraque e Hiedelancina, de la provincia de Guadalajara, sin afectar sin embargo las aglomeraciones urbanas de los dos últimos.

También quedará inundado por el embalse el tramo de la carretera de Espinosa de Henares a Hiedelancina comprendido entre los puntos kilométricos 17.300 y 20.800, cuya continuidad se asegura mediante la construcción de una variante de 3.000 metros de longitud con condiciones de tránsito que mejoran las existentes en el tramo inundado, la cual cruzará el cauce del Bornoba sobre la coronación de la presa.

De esta última carretera y a nivel del estribo izquierdo de presa partirá un camino que suplirá al actual de acceso a San Andrés de El Congosto, que quedará interrumpido por la pared de la presa, este último camino servirá como acceso a la caseta de válvulas de desagüe.

Se proyecta también un camino de servicio de 5,5 kilómetros de desarrollo que partiendo de la carretera de Espinosa de Jadraque a Hiedelancina, en las proximidades de Congostrina, llegará a la coronación de la presa de Pálmaces en el río Cañamares.

Se ha previsto también la construcción de una casa que servirá de alojamiento al personal de la administración allí destacado durante la construcción de la obra y de los laboratorios exigidos para el debido análisis y comprobación de los materiales a emplear en las obras.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Sola. 1.287-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Bordoná Ambite, por extrayido del que le fue expedido en 23 de noviembre de 1932.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—C. Cucarella.—1.666-C.

Escuelas Normales

GUIPUZCOA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y a petición de la interesada, la dirección de este Centro comunica que doña María Mercedes Iglesias Sáenz de la Guardia, domiciliada en Madrid, ha perdido su título profesional de Maestra de Primera Enseñanza en 31 de diciembre de 1954. Si en el plazo de treinta días no se presenta ninguna reclamación será solicitado del Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del duplicado del mencionado título.

San Sebastián, 21 de febrero de 1969.—El Director.—458-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de febrero de 1967 falleció el obrero Miguel Collado Collado, hijo de Esteban y de Purificación, que trabajaba al servicio de José Collado Castillo.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Jefe del Servicio.—1.272-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CASTELLÓN DE LA PLANA

A los efectos previstos en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Decreto del Ministerio de Industria de 27 de enero de 1956 y Decretos 2617/1966, de la Presidencia del Gobierno, y 2619/1966, del Ministerio de Industria, se abre información pública para la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación de distribución para uso de la industria azulejera del gas procedente de una refinería de petróleo.

Peticionaria: «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPESA), Madrid, paseo del Prado, número 6.

Finalidad: Suministro de combustible gaseoso a la industria azulejera, con el fin de mejorar calidad de productos, bajar costes y posible utilización de modernos medios de producción.

Zona de influencia: Centros industriales de Castellón, Almazora, Villarreal, Bechí, Onda, Ribesalbes y Alcora, de esta provincia.

Producto a distribuir: Aire propanado de 13.500 Kcal/m³ procedente de una planta de almacenamiento y llenado en proyecto de «Butano, S. A.»

Instalaciones: Constará de una estación mezcladora y compresora de aire propanado, sita en la planta en proyecto de «Butano, S. A.», emplazada en el polígono «El Serrallo» de Castellón de la Plana, y gasoducto principal formado por

una tubería que, partiendo de dicha planta de llenado, llegue a un punto situado en la partida Estepar de esta capital, en donde se bifurca. Uno de los ramales sigue aproximadamente la carretera desde Castellón de la Plana a Ribesalbes hasta llegar a la localidad de Alcora. El otro ramal se dirige hacia Villarreal, y desde aquí, siguiendo la carretera de Onda, hasta esta última localidad. En dicho tramo hay una bifurcación hasta el pueblo de Bechí y desde Onda otro ramal hasta Ribesalbes.

Presupuesto total: 200.000.000 de pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, en el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Fola, número 36, de Castellón de la Plana.

Castellón, 22 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, C. Meliá.—557-d.

LEON

Sección de Industria

En cumplimiento de lo dispuesto en Decreto 2619/1966, se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 34, de fecha 11 de febrero de 1969, y en el «Diario de León», de esta capital, de fecha 6 de febrero de 1969, aparece el anuncio publicado por esta Sección de Industria, relativo a la solicitud formulada por «Saltos del Sil, Sociedad Anónima», solicitando la expropiación forzosa y urgente ocupación de los bienes afectados para construir la línea eléctrica a 33 KV. entre las subestaciones de Ponferrada y La Lomba, en la provincia de León.

León, 24 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—546-B.

LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: G. -1.567.

Peticionario: Don Camilo Aubets Vilá. Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para dar servicio a la masía «Bullóns» y su correspondiente estación transformadora.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo número 294 de la línea Pons-Calaí, de FECSA.

Final de la línea: Masía «Bullóns».

Término municipal a que afecta: Sanahuja.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 1.600 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 30 KVA., a 25.000/360-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 28 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada.—547-B.

MALAGA

Sección de Industria

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 114/132, incoado

en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministrar energía al polígono de ensanche de Torre del Mar, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga).

Características: Línea aérea-subterránea a 5 KV. con una longitud de 824 metros y estación transformadora tipo interior de 250 KVA., relación 5.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 279.711 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 13 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—397-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas:

Expediente: 22.806.

Solicitante: Don Jesús Posada Otero («Electra Ferreira»).

Instalación: Ampliación de la central hidroeléctrica de Ferreira con un grupo de 135 KVA.

Emplazamiento: Río Agüeira, en Ferreira, término municipal de Santa Eulalia de Oscos.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 21 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—567-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 24.140.

Solicitante: «Celestino León, S. A.»

Instalación: Línea eléctrica de doble circuito, trifásica, preparada para 20 KV.

Emplazamiento: Desde la subestación de La Olla (El Terronal, Mieres) hasta las inmediaciones de Mieres.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 24 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—552-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 24.286.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Línea eléctrica a 23 V., entre los centros de transformación Azcano Transporte y Polígono Industrial Moro.

Emplazamiento: Tremañes (Gijón).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 25 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—549-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 934-109.

Solicitante: «Ereca, S. A.»

Instalación: Línea eléctrica a 5 KV. y centro de transformación de 15 KVA.

Emplazamiento: Santianes, Siero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 25 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—553-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

SANTANDER

Instalación de industria

Peticionario: Don Manuel Múgica Lavín.—Islares.

Objeto de la petición: Instalación de una industria láctea.

Producción: 10.000 kilos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 4 de noviembre de 1967 por «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.»:

131.199 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.311.994 a 1.443.192, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de febrero de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.623-C.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (pasaje del Arcillero, número 2, plaza Porticada).

Santander, 3 de marzo de 1969.—El Jefe provincial del Servicio de Ganadería.—581-B.

Servicio Nacional de Cereales

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Fortunato Gastiain Gastiasoro.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Luzuriaga.

Capital: 114.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 3 de marzo de 1969.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—577-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18

de marzo, y el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Nuevas Ediciones, S. A. (UNESA)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Nuevas Ediciones, S. A. (UNESA)».

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 32, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Eugenio Fontán Pérez; Vicepresidente, don Esteban García Morencos; Secretario, don Ramón Varela Pol; Vocales, don Tomás Martín Blanco, don Antonio Ortega Jiménez y don Manuel Rodríguez Cano.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «El Musical».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 420 x 300 milímetros.

Número de páginas: De 16 a 24.

Precio: 6 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información, reportajes y comentarios de los temas relacionados con la música culta, popular y ligera en todas sus facetas, así como otros aspectos culturales y de divulgación que se consideren de interés para los lectores jóvenes, a quienes se dirige preferentemente la publicación, siempre bajo los principios de rigor informativo, atención debida a la moral y costumbres y respeto absoluto a la normativa vigente, general y especial. Comprende los temas de: Las actividades musicales, los discos y su mercado, autores, intérpretes, orquestas, compositores, directores, lugares de interpretación, emisiones de radio y televisión, divulgación cultural y aficiones diversas de la juventud.

Director: Don Basilio Gassent Peris. R. O. P. número 2.838.

Madrid, 7 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.888-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 16 de abril de 1968 por «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.»:

36.711 acciones ordinarias al portador, de 300 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 387.107 a 403.817, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1968, en proporción al capital desembolsado.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.733-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de febrero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 25 de septiembre de 1968 por «Finanzauto, Sociedad Anónima»:

83.084 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 415.425 al 498.508, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1969.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.715-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de febrero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 20 de agosto de 1968 por «Finanzauto, S. A.»:

16.616 acciones nominativas, totalmente

desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 398.809 al 415.424, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1968.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.718-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de febrero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 20 de septiembre de 1968 por «Finanzauto y Servicios, S. A.»:

24.502 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 122.513 al 147.014, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1969.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.717-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de febrero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 17 de octubre de 1968 por «Finanzauto y Servicios, S. A.»:

36.753 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 147.015/183.787, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1969.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.718-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Juan López Sánchez, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 4 de marzo de 1969.—El Presidente, José Ambrós.—1.732-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

PAMPLONA

Habiendo solicitado doña María Rodríguez de Pablo, viuda del Notario que fué de San Sebastián, don Rafael Navarro Díaz, la devolución de la fianza que tenía constituida dicho señor para garantizar el desempeño de su cargo en las Notarías de Palencia y San Sebastián, se

hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Pamplona, 1 de marzo de 1969.—El Decano, José Javier Nagore.—1.688-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SUCURSAL DE OVIEDO

Extravío de libreta de ahorros

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 30.863, a nombre de don Silverio Rodríguez Álvarez y doña Angela Díaz Rodríguez, indistintamente, se pone en conocimiento del público en general que, si en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, anulando el original a todos los efectos.

Oviedo, 26 de febrero de 1969.—1.617-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado de fecha 28 de febrero próximo pasado, se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3,5 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De acuerdo con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de junio próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid (avenida de Calvo Sotelo, número 10), pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3,5 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

	N.º de cédulas
Números (ambos inclusive):	
73.551 al 75.120	1.250
Total	1.250

Cédulas 3,5 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

	N.º de cédulas
Números (ambos inclusive):	
2.388 al 2.406	42
27.356 27.738	322
Total	364

Madrid, 1 de marzo de 1969.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—1.326-E.

BANCO CENTRAL

SUCURSAL DE ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo expedido por el extinto Banco de Crédito de Zaragoza (hoy Banco Central), de Zaragoza, Oficina Principal, número 12.461, de pesetas nominales 50.000 (cincuenta mil), en cien acciones de

«Minas y Ferrocarril de Utrillas, S. A.», números 4.029 al 4.128, ambos inclusive, depositadas en nuestras cajas a nombre de don Miguel de Larrinaga Luzárraga, con fecha 27 de junio de 1906, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco Central anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Zaragoza, 4 de marzo de 1969.—1.654-C.

CREDITO NAVARRO

PAMPLONA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el domingo día 30 de marzo próximo, a las doce horas de la mañana, en Pamplona, locales del cine Olite (calle de Olite, número 40).

Los accionistas que, poseyendo o representando 20 acciones, por lo menos, deseen concurrir a ella, solicitarán la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad antes del día 25 de marzo próximo.

Los asuntos a tratar en la Junta general son los siguientes:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1968. Informe de accionistas censores. Distribución de beneficios.

Segundo.—Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1969.

Tercero.—Incorporación de parte del saldo de la cuenta de regularización a la de capital mediante la correspondiente emisión de nuevas acciones.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para posteriores ampliaciones del capital social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 3.º, 4.º, párrafo 3.º; 5.º, párrafo 3.º; 9.º, párrafo 1.º; 15.º, párrafo 3.º; 32, 33, 34, 35, 36, 37, párrafo 1.º; 38. párrafos 5.º, 9.º, 14; 39, 40, 43, 44 y 47.

Sexto.—Designación de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse «quorum» de asistencia suficiente, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria, en el siguiente día, treinta y uno de marzo, a las doce de la mañana, en los mismos locales.

Pamplona, 28 de febrero de 1969.—El Presidente, Rafael Aizpún Santafé.—1.735-C.

MOBINA, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION MOBILIARIA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Alcalá, 27, Madrid) el 27 de marzo de 1969, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe sobre la gestión social. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1968, correspondientes al Fondo de Inversión Mobiliaria, «Ahorrofondos».

- 3.º Informe sobre la política de inversiones y de desarrollo del fondo «Ahorro-fondos».
- 4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio.
- 5.º Proposiciones, ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta.

Madrid, 5 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.713-C.

MINERA DEL ANDEVALO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos sociales, convoca por medio del presente edicto a los señores accionistas de la misma para la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, en su domicilio social (calle Ciudad de Ronda, número 2, Sevilla), a las diecisiete treinta horas del día 14 de marzo de 1969, y en segunda convocatoria, el día 15 siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día.

- 1.º Ampliación de capital social, facultando al Presidente del Consejo de Administración para otorgar la escritura pública correspondiente.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales para adaptarlos al nuevo capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 28 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Sundheim y Díaz-Trechuelo.—1.741-C.

S. A. DE VALORES MOBILIARIOS (VAMOS)

Pago de dividendo

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 5 del corriente, se satisface, contra el cupón número 22, el dividendo activo correspondiente al ejercicio 1968, que asciende a 55 pesetas líquidas por acción para los números 1 al 350.000. El pago se efectuará en las oficinas del Banco Urquijo a partir del día 10 del actual.

Madrid, 6 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.734-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Obligaciones 6,95 por 100, emisión 1959

El día 15 del mes actual vence el cupón número 39 de importe bruto 17,375 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de pesetas 13,90, una vez deducido el importe sobre las rentas del capital.

A partir del día indicado quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, «Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.»; Crédito y Docks de Barcelona, Zaragozaano, Urquijo, de Barcelona, y en el Urquijo, de Madrid.

Barcelona, 1 de marzo de 1969.—1.747-C.

GUILLELMO CURBERA HIJOS, S. A.

VIGO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos sociales y de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (calle Policarpo Sanz, 21, 2.º) para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1968 e informe sobre los mismos de los señores accionistas censores de cuentas.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Aprobación, si procede, de estudio presentado por la Gerencia para el ejercicio de 1969.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

En caso de no reunirse el capital necesario para la celebración de esta Junta, tendrá lugar la supletoria al día siguiente, 30, a la misma hora, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen, cualquiera que sea el capital presentado. El Presidente del Consejo de Administración.

Vigo, 4 de marzo de 1969.—573-D.

HOTELERA ONUBENSE, S. A.

(HONUSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Hotelera Onubense» (HONUSA), que tendrá lugar en su domicilio social, hotel Luz Huelva, avenida Sundheim, Huelva, el día 14 del próximo mes de abril, a las dieciocho horas, la ordinaria, y acto seguido la extraordinaria, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los siguientes particulares que constituyen el

Orden del día de la Junta general ordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance, cuenta de resultados, gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1968 e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

- 1.º Aumento de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 8 de octubre de 1968 sobre nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 3 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.618-C.

FRIGORIFICOS DE JATIVA, S. A.

(FRISESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de marzo de 1969, a las once treinta de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 30 de marzo del mismo año, en segunda convocatoria, a las doce de la mañana, en el domicilio de la C. N. S., calle de Francisco Rubio, número 2, en Játiva, para acordar sobre el siguiente asunto:

Ampliación de capital.

Játiva, 26 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Perelló de la Peña.—1.584-C.

INDUSTRIAS DE PUNTO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de marzo de 1969, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, o el día 30, a la misma hora, en segunda, caso de no asistir suficiente número en la anterior, al objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1968.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1969.

Olot, 28 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.601-C.

CENTRAL MADERERA, S. A.

MADRID

General Pardifias, 15

De acuerdo con lo determinado en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, tomado en la Junta general ordinaria celebrada en 1 de marzo de 1969.

Madrid, 3 de marzo de 1969.—El Presidente, Joaquín Meseguer Jordán.—1.582-C.

ELECTRA CASTILLEJENSE, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Queipo de Llano, número 14 bis, el día 29 de marzo actual, a las dieciséis horas, o a la misma hora del día 30, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente orden del día:

- 1.º Someter a su aprobación la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Villanueva de los Castillejos, 3 de marzo de 1969.—El Gerente, Patricio Rodríguez Vaquerizo.—1.622-C.

INMOBILIARIA SAN GERVASIO, S. A.

Balance final de la Sociedad

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos	2.445.182,79
Pérdidas y Ganancias	639.827,21
	3.085.000,—

PASIVO	Pesetas
Capital social	3.000.000,—
Previsión gastos disolución.	85.000,—
	3.085.000,—

Barcelona, 8 de mayo de 1964.—1.638-C.

EXCLUSIVAS FARMACEUTICAS UDA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 31 de marzo próximo, a las once treinta horas, en el domicilio social, calle Monterolas, número 7, Barcelona, y en segunda convocatoria, el al-

guiente día 1 de abril, en la misma hora y domicilio, para tratar de los siguientes asuntos:

Aprobación del balance del ejercicio de 1968 y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, elección de Consejeros, ratificación de nombramientos anteriores y de todo lo actuado por el Consejo de Administración y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 26 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.637-C.

S. A. INMOBILIARIA VASCONGADA

SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, en primera convocatoria, el día 1 de abril del corriente año, a las doce horas, siendo los asuntos a tratar:

1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuentas de resultados y diversas, correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Nombramiento de nuevos señores Consejeros.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria la mayoría exigida en los artículos 62 y siguientes, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

San Sebastián, 28 de febrero de 1969. El Presidente del Consejo de Administración.—524-D.

GIBRALFAS, S. A.

Convocatoria para Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con carácter ordinario, habrá de celebrarse en el domicilio social el día 16 de mayo próximo, a las dieciocho horas, bajo el siguiente temario:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados del ejercicio del año 1968.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio del año 1969.

3.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera constituirse la Junta en el día y hora señaladas, se celebrará en segunda convocatoria en el siguiente día, a la misma hora y lugar indicado.

Los títulos acreditativos del derecho de asistencia a la Junta deberán depositarse, contra entrega de la correspondiente credencial, antes del día 10 de mayo próximo, en el domicilio social o en la oficina comercial de Madrid, calle Quintana, número 29, de diez a trece horas.

San Roque-La Línea de la Concepción, 1 de marzo de 1969. — El Presidente. — 1.634-C.

CONFECCIONES GIBALTAR, S. A.

Convocatoria para Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales que con carácter ordinario y extraordinario habrán de celebrarse en el domicilio social el día 16 de mayo próximo, a las once y doce horas de la mañana, respectivamente, bajo los siguientes temarios:

Junta ordinaria:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados del ejercicio del año 1968.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio del año 1969.

Junta extraordinaria:

1.º Emisión de obligaciones.

2.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudieran constituirse las Juntas en el día y horas señalados, se celebrarán en segunda convocatoria al siguiente día, a las mismas horas y en el lugar indicado.

Los títulos acreditativos del derecho de asistencia a las Juntas deberán depositarse, contra entrega de la correspondiente credencial, antes del día 10 de mayo próximo en el domicilio social o en la oficina comercial de Madrid, calle Quintana, 29, de diez a trece horas.

San Roque-La Línea de la Concepción, 1 de marzo de 1969. — El Presidente. — 1.635-C.

COMPANIA DE INSTALACIONES ACCESORIAS DE LA CARRETERA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1961, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Compañía de Instalaciones Accesorias de la Carretera, S. A.», con domicilio en avenida José Antonio Primo de Rivera, número 177 bis, bajos, de esta ciudad, acordó en reunión del día 24 de enero de 1969:

Aprobar el siguiente balance final de liquidación formulado por el liquidador nombrado:

ACTIVO		Pesetas
Caja y Bancos	268.522,24	
Resultas ejercicios	393.840,—	
	662.362,24	
PASIVO		Pesetas
Obligaciones pendientes ...	62.362,24	
Capital	600.000,—	
	662.362,24	

Después de verificarse las operaciones pertinentes resulta un líquido de 1.718 pesetas para cada una de las 120 acciones de 5.000 pesetas que integran todo el capital social.

Barcelona, 1 de febrero de 1969.—El Liquidador.—1.643-C.

PAPELERA DEL EBRO, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de Viana, carretera de Pamplona, s/n, el próximo día 21 (veintiuno) de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.º Ruegos y preguntas.

Viana, 4 de marzo de 1969.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Llaborio Ormazabal.—1.677-C.

CONDUCTORES ELECTRICOS ROQUE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas de la misma a las Juntas generales que a continuación se expresan, las que se celebrarán en el domicilio social (carretera Rusiñol, 63), el día 21 de mayo próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria:

A las doce horas: Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, con el siguiente orden del día: Cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

A las doce treinta horas: Junta general ordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día: Cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Manlleu, febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. — 554-D.

NOTARIA

DE DON JOAQUIN REGUERA SEVILLA

CARTAGENA

Yo, Joaquín Reguera Sevilla, Doctor en Derecho, Notario del ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Cartagena.

Hago saber: Que a requerimiento de don Leonardo Gregorio Abella, que lo hizo en nombre y como mandatario verbal de don Enrique Botas Blanco, autoricé acta con fecha 7 de febrero del corriente año, número 201 de mi protocolo general corriente, con el fin de acreditar por notoriedad la certeza de que las Entidades «Empresa de Tranvías de Cartagena», «Tranvías de Cartagena, Sociedad Anónima Belga», y «Societe Anonyme Belge des Tramways de Cartagena», con una misma Compañía o Empresa; y todo ello a fin de inscribir en el Registro de la Propiedad de esta ciudad un edificio sito en el barrio de San Antonio Abad, que es la finca número 10.593 de dicho Registro.

Y al objeto de evitar perjuicios a terceros, se notifica la iniciación de dicha acta, a fin de que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente, puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 del vigente Reglamento Notarial.

Cartagena, 15 de febrero de 1969. — 1.700-C

SIBECAS, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 11 de abril próximo, a las dieciséis horas, o en segunda convocatoria, a las diecisiete horas del mismo día en su domicilio social (calle San Camilo, número 2) para examinar y aprobar:

Memoria y gestión social.

Cuentas y balance del ejercicio 1968.

Aplicación de resultados.

Nombramiento de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de marzo de 1969.—617-5.

ORRAMICA SAN JOSE, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 31 de marzo de 1969, a las dieciocho horas, en su domicilio social de Alicante, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1968.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 1 de marzo de 1969.—El Presidente, María de la Concepción Campos Javaloy.—1.940-C.

BELOIT Y SEGURA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de fecha 6 de marzo del corriente, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, los artículos 11 y 12 de los Estatutos y demás disposiciones aplicables, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Valladolid, en el domicilio social, Arco de Ladrillo, 50, el día 27 de los corrientes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos conforme al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance anual, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio que termina el 30 de septiembre de 1968. Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta, según previene el artículo 110 de la L. S. A.
3. Renovación parcial del Consejo.
4. Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio 1 de octubre de 1968 a 30 de septiembre de 1969.
5. Designación, en su caso, de los interventores para la aprobación del acta. En caso de que no pudiera celebrarse la Junta general ordinaria en primera convocatoria, por no reunirse el quórum suficiente, se fija la segunda convocatoria para el día 31 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Asimismo, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Valladolid, en el domicilio social, Arco de Ladrillo, 50, el día 27 de los corrientes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos conforme al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
2. Destino de la cuenta de Regularización Ley 78/1961, de 23 de diciembre.
3. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la L. S. A., con modificación consiguiente de los Estatutos.
4. Modificación, en su caso, de los artículos 5, 20, 22 y 23 de los Estatutos Sociales en lo concerniente a la cifra de capital social, número de Consejeros, constitución y adopción de acuerdos por parte del Consejo, posición del Secretario como no Consejeros, facultades del Presidente y Vicepresidente del Consejo, establecimiento del puesto de Consejero Delegado.

En caso de no poder celebrarse la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, por no reunirse el quórum suficiente, se fija la segunda convocatoria para el día 31 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas los accionistas que posean un mínimo de 30.000 pesetas nominales en acciones, previo depósito de las mismas en cualquier establecimiento bancario, con cinco días de anterioridad al que haya de celebrarse la reunión. El resguardo de este depósito constituirá el documento necesario para asistencia y votación en las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, debiendo figurar en el mismo la numeración exacta de las acciones y el nombre de su titular. Cada 30.000 pesetas nominales darán derecho a un voto. Los accionistas que posean un número de acciones inferior a las correspondientes a pesetas 30.000 nominales podrán agrupar sus acciones hasta alcanzar tal cantidad, que les dará derecho a voto.

Valladolid, 10 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.967-C.

ASEPEYO PREVISORA**Mutualidad de Previsión Social n.º 367**

Por orden del señor Presidente se pone conocimiento de todos los asociados a los distintos ramos de la Mutualidad que el día 26 de marzo de 1969 se celebrarán las Juntas generales ordinarias en el domicilio social de la Mutualidad, en Barcelona, calle Bruch, 45, piso tercero, con sujeción al siguiente horario:

A las dieciocho horas, Junta general ordinaria del Ramo de Prestaciones Económicas.

A las diecinueve horas, Junta general ordinaria del Ramo de Asistencia Sanitaria.

El orden del día para los dos ramos será el siguiente:

- 1.º Presentación de la Memoria, Balance y cuenta de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1968, para su aprobación o reparos.
- 2.º Elección de los compromisarios que deberán constituir la Asamblea de la Mutualidad.
- 3.º Aprobación de la gestión y de los acuerdos del Consejo de Administración y de la Dirección General.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Las Memorias y Balances estarán a disposición de los asociados, en el local social, con la antelación fijada en los Estatutos.

Para poder hacer uso del derecho de voto, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de 20 de mayo de 1943, para la aplicación de la Ley sobre Régimen de Montepíos y Mutualidades, deberá acreditarse en la Secretaría de la Mutualidad estar al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, 4 de marzo de 1969.—El Secretario, Antonio Serra Santamans.—1.669-C.

GESTINVER, S. A.**Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria****Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 28 de marzo, a las cinco de la tarde, en segunda, en Marqués de Valdeiglesias, 3, Madrid, a fin de someter a su discusión el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Ratificación del nombramiento de un Consejero.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

Madrid, 10 de marzo de 1969.—Jaime Carvajal y Urquijo, Consejero Delegado. 1.890-C.

GESTINVER, S. A.**Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria****Junta general extraordinaria**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de marzo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 28, a las seis de la tarde, en segunda convocatoria, en Marqués de Valdeiglesias, 3, Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Autorización al Consejo para aumentar el capital social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Modificación de los artículos 7, 8, 14 y 18 de los Estatutos de «Gestinver, Sociedad Anónima».
- 4.º Modificación de los artículos 27 y 31 del Reglamento de Inespa, Fondo de Inversión Mobiliaria, y del artículo 26 del Reglamento de Inrenta, Fondo de Inversión Mobiliaria.
- 5.º Delegación para la ejecución de lo acordado.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Podrán asistir a ambas Juntas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos, todos los accionistas que tengan las acciones inscritas a su nombre en el Libro Especial con cinco días como mínimo de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 10 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—1.869-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.**Compañía General de Capitalización**

Domicilio social: Carranza, 29

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

MADRID-10

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de marzo de 1968, ante el Notario don Santiago Pelayo More, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el

Número

7.074

Madrid, 10 de marzo de 1969.—656-B.

COMPANIA GENERAL DE NAVEGACION S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, Alameda Realde, 30, sexto, a las doce horas del día 28 de marzo corriente, y en segunda, si hubiere lugar, a la misma hora del día 15 de abril próximo, con objeto de someter a su examen y aprobación el balance y cuentas del ejercicio 1968, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para 1969, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente cédula de

admisión por lo menos con cinco días de antelación.

Bilbao, 7 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—612-D.

HARINERA DE TENERIFE, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social, avenida de Benito Pérez Armas, 37, de esta capital, el día 26 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, verificándose esta convocatoria con carácter de primera y, en caso de que no hubiese número suficiente de accionistas para su celebración, tendrá lugar en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

- 1.º Examen, discusión, aprobación o reparos de la Memoria que presenta el Consejo. Cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1968.
- 2.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Resultado y aplicación del saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—643-6.

HARINERA DE TENERIFE, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, avenida de Benito Pérez Armas, 37, de esta capital, el día 26 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, verificándose esta convocatoria con carácter de primera y, en caso de que no hubiese número suficiente de accionistas para su celebración, tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los asuntos a tratar son los siguientes:
Ratificación del acuerdo adoptado el 27 de mayo de 1964 sobre ampliación de capital y modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—642-6.

ELABORACION DE FIBRAS ARTIFICIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 28 del corriente mes, a las

doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29, en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás liquidadas en ésta.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de marzo de 1969.—Un Gerente.—1.876-C.

DIAZ VILLASANTE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca por el presente a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de los corrientes, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas treinta minutos, en segunda, en el domicilio social, sito en calle de San Mario, número 6, de esta capital, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y demás cuentas del ejercicio de 1968.

2.º Censura de la gestión social.

Madrid, 8 de marzo de 1969.—El Presidente, Eusebio Díaz Villasante.—1.875-C.

TUBACEX C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, sito en Llodio (Alava), el día 28 de marzo de 1969, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1. Propuesta de ampliación de capital.
2. Modificación parcial de los Estatutos sociales, en sus artículos 18 y 21.
3. Renovación de consejeros.
4. Ruegos y preguntas.

Caso de que en primera convocatoria no se reuniese el quórum legal suficiente para la adopción de acuerdos, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se fija segunda convocatoria para el día 29 de marzo de 1969, a la misma hora y lugar.

Podrán asistir a la Junta general ex-

traordinaria los titulares de acciones de esta Sociedad, inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales; de acuerdo con la lista que resulte se facilitarán las tarjetas de asistencia correspondientes.

Se recuerda a los señores accionistas que pueden acogerse en materia de representación a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, debiendo conferirse necesariamente la representación por escrito y al dorso de la tarjeta de asistencia y precisamente a favor de otro accionista.

Llodio (Alava), 6 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—645-8.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que no es posible celebrar en primera convocatoria la Junta general que está convocada para el día 14 del presente mes de marzo, a las doce de la mañana, en el cine «Coliseo Español», por no haber sido registradas hasta la fecha suficiente número de peticiones de tarjetas de asistencia.

La Junta se reunirá, por consiguiente, en segunda convocatoria, el día 15 del presente mes de marzo, a las doce de la mañana, en el mismo local, siendo válidas para dicho acto las tarjetas ya expedidas y las que se expidan hasta la fecha mencionada a favor de los accionistas que hayan verificado la inscripción de sus acciones con cinco días de antelación al señalado para esta segunda convocatoria.

Sevilla, 8 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—1.845-C.

DROGAS Y PRIMERAS MATERIAS PANIKER, S. A.

BARCELONA

Juan Güell, número 184

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 27 de los corrientes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 28, a las dieciséis treinta horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Adquisición de maquinaria para aplicar a la materialización de la Previsión para Inversiones.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Cavestany Sagnier.—1.868-C.

ADMINISTRACION

VENIA Y PALLEMSC

Trafalgar 29 Tel.: 457 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Quiosco de Alcala-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1